



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 124/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAGUAYA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE: ESPECIALIZACIÓN EN GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA; MAESTRIA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD; DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Asunción, 16 de marzo de 2023

Visto: La Ley 1626/2000 “De la Función Pública”,

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y la Universidad Columbia del Paraguay, y;

Considerando: *Que, conforme al Art. 96 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” la Secretaría de la Función Pública en su carácter de ente rector tiene la atribución de formular las políticas de recursos humanos del sector público, tomando en consideración los requerimientos de un mejor servicio, así como una gestión eficiente y transparente; asesorar a la Administración Central, entes descentralizados, gobiernos departamentales y municipales.*

Que, la Secretaría de la Función Pública ha definido como objetivo institucional la profesionalización del funcionariado público, apostando por la continua formación e instando a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades del Estado a contribuir y facilitar a los servidores públicos las oportunidades de capacitación generadas, exhortando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 1626/2000.

Que, la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” establece derechos y obligaciones de los funcionarios públicos, en su Art .49 inciso m) el derecho a capacitarse para desempeñar mejor su tarea y en el Artículo 57 inciso n) la obligación de capacitarse en el servicio.

Que, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en materia de profesionalización la SFP ha suscripto convenios de cooperación interinstitucional con universidades privadas e institutos de formación superior que ofrecen aranceles preferenciales a funcionarias, funcionarios públicos e hijos y conyuges cuya tramitación se realiza a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP).

Que, la SFP ha suscripto un convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Columbia del Paraguay y en ese marco la Universidad Columbia del Paraguay se compromete a otorgar aranceles preferenciales a





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 124/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAGUAYA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE: ESPECIALIZACIÓN EN GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA; MAESTRIA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD; DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

funcionarias y funcionarios públicos, en los distintos cursos y programas académicos dictados por la Universidad.

Que, ambas instituciones reconocen la necesidad de integrar y coordinar efectivamente la relación Estado-Universidad, en búsqueda de una mayor profesionalización de colaboradores de los organismos gubernamentales, con visión estratégica y con un fuerte compromiso social.

Que, el objetivo de los cursos organizado por la Universidad Columbia del Paraguay constituye la formación de perfiles profesionales de gobierno, capaces de contribuir al desarrollo de capacidades y fortalecer los procesos de cambio de las autoridades de gobiernos locales, equipos técnicos del nivel nacional y departamental y a personas de la sociedad civil cuya función se oriente a temas de descentralización, desarrollo con sostenibilidad, visión estratégica y eficiencia pública, fortaleciendo el desarrollo sostenible de la Nación.

Que, en el presente año académico la Universidad Columbia desarrollará la Especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública; la Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad y el Doctorado en Administración Pública con Énfasis en Gobernabilidad.

Que, la Especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública es un programa desarrollado en forma conjunta entre la Universidad Columbia del Paraguay con la George Washington University, con el fin de contribuir al desarrollo de capacidades y fortalecimiento de los procesos de cambio a través de la innovación y las habilidades digitales de las personas de la sociedad civil paraguaya, mediante el desarrollo de temas relacionados a la mejora continua, descentralización, desarrollo con sostenibilidad, visión estratégica, eficacia pública y privada, como equipos técnicos a nivel nacional orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 124/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAGUAYA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE: ESPECIALIZACIÓN EN GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA; MAESTRIA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD; DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Que, la Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad tiene como objetivo contribuir con valores académicos de alto nivel a la formación de perfiles profesionales de gobierno y de organizaciones, capaces de contribuir al desarrollo de capacidades y fortalecer los procesos de cambio y de toma de decisiones en los distintos gobiernos, nacionales, departamentales y locales, y a sus equipos técnicos y a personas de la sociedad civil.

Que, el Doctorado en Derecho Público con énfasis en Gobernabilidad refuerza las capacidades para investigar, innovar y crear conocimientos en el campo de la legislación pública, las condiciones de gobernabilidad y la gestión pública como ejes estratégicos de la construcción de respuestas eficaces, eficientes y adaptadas a las expectativas más valoradas de la comunidad.

Que, el Doctorado en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad busca promover la investigación de calidad a partir de las líneas de investigación propuestas, referidas a problemas de carácter público, político y de gobernabilidad de gran trascendencia en nuestra sociedad.

Que, el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay INAPP es el organismo técnico de apoyo operacional de la Secretaría de la Función Pública para la ejecución e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de capacitación, formación y promoción, que tienen como objetivo la racionalización y optimización de los recursos humanos de la función pública.

Que, la Secretaría de la Función Pública reconoce el trabajo que realiza la Universidad Columbia del Paraguay en la labor de formar a los profesionales con programas de posgrado que permitan elevar la capacidad técnica y analítica, sobre todo brindar las herramientas necesarias para generar conocimiento a partir de la investigación y aplicar al sector público permitiendo el acercamiento de las instituciones públicas a la ciudadanía.

Por lo tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 124/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAGUAYA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE: ESPECIALIZACIÓN EN GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA; MAESTRIA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD; DOCTORADO EN DERECHO PÚBLICO CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN GOBERNABILIDAD, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública**

Resuelve:

- Artículo 1°** Declarar de Interés Institucional para la Administración Pública Paraguaya los Programas de Posgrado: Especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública; Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad; Doctorado en Derecho Público con énfasis en Gobernabilidad y el Doctorado en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad, organizado por la Universidad Columbia del Paraguay
- Artículo 2°** Instar a las Máximas Autoridades de la Administración Central, Entes Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Municipales a invertir en el desarrollo del servidor público mediante la capacitación, para lo cual corresponderá avalar y analizar las pertinentes postulaciones para los citados cursos de Posgrados, incluyendo la financiación.
- Artículo 3°** Disponer que la Dirección General del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) y la Dirección General de Comunicación Estratégica de la Secretaría de la Función Pública, realicen la promoción de los cursos citados en el Artículo 1° en la página Web Institucional y del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay dependiente de la Secretaría de la Función Pública, así como en todos los medios y redes sociales al alcance de la institución.
- Artículo 4°** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.
- Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Cristina Bogado
CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Sara Santacruz
SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública